



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2557/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/05/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los Ministerios de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción. En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que se requiere que la funcionaria FRANCISCA ELOISA CONTRERAS CARVAJAL, Profesional, Grado 12 EUR, Contrata de la Subdirección Nacional de Museos, concorra a VALPARAÍSO con la finalidad de participar en en el XIII Encuentro de la Red de Museos que se realizó en Valparaíso

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FRANCISCA ELOÍSA CONTRERAS CARVAJAL, RUN N° 17163602-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 19 de mayo de 2025 y hasta el 19 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios de Pasaje, Viático, Otros. Viático 1 día al 40% y pasaje con cargo al presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos .



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

